REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD CONCON, 2 1 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO Nº 1 4/6

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- **4.** Decreto Presupuestario Nº 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015
- 5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015
- 6. Resolución Nº 459 de fecha 23 de diciembre del año 2014.
- 7. Certificado de Antecedentes.
- 8. Nomina de Funcionarios mes de enero 2015
- 9. Certificado disponibilidad presupuestaria nº de fecha 19 de enero del año 2015.-
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE, el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Administrativo, por el Turno de los días 01, 04, 05, 08, 12, 13, 16, 17 de enero del año 2015, a Doña SHARION VASQUEZ BRAVO, C.I. N , para reemplazar Permiso sin Goce e Remuneraciones de D. Luis Galindo Hidalgo. , para que desempeñe labores de Admisor en el SAPU del Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 96 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

MONTE GONZALEZ

LCALDE

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal. (23 PONIENTE 3338 GOMEZ CARREÑO, VIÑA DEL MAR)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL